



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 314

Bogotá, D. C., lunes, 23 de mayo de 2016

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**ACTA NÚMERO 17 DE 2016**

(mayo 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. el día martes 10 de mayo de 2016, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 10 de mayo de 2016  
Hora: 09:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 13, 14 y 15 correspondiente a la sesión de los días 6, 12 y 19 de abril de 2016**

III

Anuncio de Proyectos de Ley número 080 de 2015 y número 104 de 2015

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*Germán Darío Hoyos Giraldo.*

La Vicepresidenta,

*Arleth Casado de López.*

El Secretario

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Buenos días señor Secretario, favor llamar a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

**Se hizo presente en el transcurso de la sesión el honorable Senador:**

Araújo Rumié Fernando Nicolás

**Se excusó el honorable Senador:**

Gnecco Zuleta José Alfredo

**No asistieron los honorables Senadores:**

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor secretario favor leer el Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor secretario favor anunciar proyectos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente, proyectos para ser considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado.

**Proyecto de ley número 104 de 2015 Senado, por medio de la cual se fomenta la economía creativa - Ley de la Naranja.**

**Proyecto de ley número 80 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece e implementa la condición del aforo para locales y establecimientos de comercio, espectáculos públicos y actividades recreativas y se dictan otras disposiciones.**

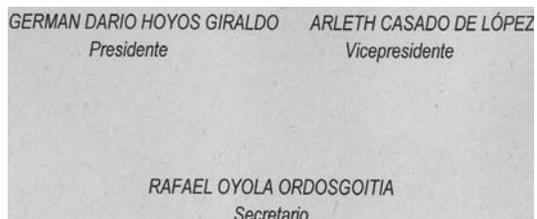
Señor Presidente, esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, no habiendo quórum decisorio, se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles a las 9:00 a. m., buenos días y muchas gracias.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Así será señor Presidente.



\* \* \*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 18 DE 2016**

(mayo 11)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. el día miércoles 11 de mayo de 2016, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Perma-

nente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2016

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 13, 14 y 15 correspondiente a la sesión de los días 6, 12 y 19 de abril de 2016**

III

**Votación de proyectos:**

**Proyecto de ley número 104 de 2015 Senado, por medio de la cual se fomenta la economía creativa - Ley de la Naranja.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 795 de 2015.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 130 de 2015.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos, Paloma Valencia* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores: *Olga Lucía Suárez Mira, Iván Duque, Bernabé Celis, Andrés Cristo, Antonio Navarro* y *José Alfredo Gnecco*.

**Proyecto de ley número 80 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece e implementa la condición del aforo para locales y establecimientos de comercio, espectáculos públicos y actividades recreativas y se dictan otras disposiciones.**

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 627 de 2015.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 132 de 2015.

Autor: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza*.

Ponente: honorable Senador *Fernando Tamayo Tamayo*.

III

**Lo que propongan los honorables Senadores**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*Germán Darío Hoyos Giraldo.*

La Vicepresidenta,

*Arleth Casado de López.*

El Secretario

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy buenos días, comenzamos entonces la sesión de hoy miércoles 11 de mayo. Señor Secretario sírvase por favor verificar el quórum.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Villalba Mosquera Rodrigo.

**No asistió el honorable Senador:**

Corzo Román Juan Manuel.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado de la República.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias señor secretario, favor leer el Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Está leído el Orden del Día señor Presidente, sométalo a consideración.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Segundo punto:** consideración y aprobación de las Actas números 13, 14 y 15 correspondiente a la sesión de los días 6, 12 y 19 de abril de 2016, por favor sométalas a consideración las actas leídas por Secretaría.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración las Actas leídas por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

Tercer punto: Votación de proyectos, **Proyecto de ley número 104 de 2015 Senado, por medio de la cual se fomenta la economía creativa - Ley de la Naranja.**

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos, Paloma Valencia* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Olga Lucía Suárez Mira, Iván Duque, Bernabé Celis, Andrés Cristo, Antonio Navarro* y *José Alfredo Gnecco*.

Señor Presidente dele la palabra a uno de los ponentes que usted considere, antes señor Presidente hay unos impedimentos que tienen que ver con su señoría, por lo tanto yo le solicito a uno de los honorables Senadores, que presida hasta que se verifique y se dé la respuesta correspondiente al impedimento presentado por el Senador Araújo, para los proyectos que están en el Orden del Día.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Señor Presidente, ¿cuántos impedimentos hay en la Secretaría?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Me dice el Senador Fernando Tamayo que tiene un impedimento para el proyecto respectivo.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Dejo la constancia de mi retiro para que se revise el impedimento que yo he radicado en la Secretaría, le pediré al Senador Cristo que presida la Sesión durante la revisión del impedimento. Gracias señor secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Me permito darle lectura al impedimento presentado por el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, con respecto al **Proyecto de ley número 104 de 2015 Senado, por medio de la cual se fomenta la economía creativa - Ley de la Naranja.**

En cumplimiento de los artículos 291 y 290 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley núme-**

**ro 104 de 2015 Senado, por medio de la cual se fomenta la economía creativa - Ley de la Naranja.** Lo anterior ya que me encuentro con parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la Ley, quienes realizan actividades que pueden ser consideradas como industria creativa en los sectores de las artes visuales y de patrimonio cultural material e inmaterial de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2° de la iniciativa, hecho que resultaría en un interés directo con el proyecto de ley, someto a su consideración la declaración del impedimento. Señor Presidente someto a consideración el impedimento presentado por el Senador Araújo.

**Honorable Senador Andrés Cristo Bustos, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra doctor Duque.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Gracias Presidente. En realidad yo quisiera como uno de los ponentes, aclarar que no se configura ningún tipo de conflicto que ameritaría darle un curso positivo a la solicitud de impedimento, toda vez que el proyecto de ley no está escrito ni configurado para favorecer explícitamente a ningún sector específico de lo que se entiende como la economía creativa, lo que trato es de abordar de manera integral en un enfoque de política pública unos lineamientos para el sector, pero no produce un beneficio directo o específico para alguno de los sectores que se podrían considerar parte de ese gran concepto de economía creativa o economía naranja. Gracias Presidente.

**Honorable Senador Andrés Cristo Bustos, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:**

Sometemos entonces a votación e impedimento del Senador Araújo señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Cómo se manifiesta la Comisión, ¿lo niega?

Ha sido negado el impedimento, señor Presidente, por lo tanto se le solicita al Senador Araújo el ingreso al recinto de la sesión para debatir el proyecto.

Señor Presidente, otro impedimento del Senador Fernando Tamayo, comedidamente se me permita sustraerme de la discusión y votación del **Proyecto de ley número 104 de 2015 Senado**, por tener parientes en segundo grado de consanguinidad vinculados con la actividad de educación superior. Someto a consideración, señor Presidente, el impedimento presentado por el Senador Fernando Tamayo.

**Honorable Senador Andrés Cristo Bustos, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:**

¿Quiere el Senador Duque dar alguna indicación sobre el mismo tema?

**Honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Exactamente igual, señor Presidente, no se configura ningún conflicto de interés, ya que no hay un favorecimiento directo a ninguna institución de educación superior.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

En consecuencia, señor Presidente, honorables Senadores, ha sido negado el impedimento, por lo tanto se le solicita al Senador Fernando Tamayo ingresar al recinto de la Comisión para debatir el proyecto en mención.

En ese sentido, señor Presidente, le puede conceder la palabra al Senador Iván Duque como uno de los ponentes del proyecto, a la Senadora Olga Lucía Suárez o al doctor Fernando.

**Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:**

Gracias señor Presidente. Como una de los ponentes, quiero dar parte de claridad sobre el proyecto, es de la bancada de Centro Democrático, su autor principal es el Senador Duque, es el **Proyecto 104, por medio de la cual se fomenta la economía creativa - Ley Naranja**. Es un proyecto relativamente corto, tiene 15 artículos, en los cuales el primer artículo, el 1° y el 2° que trae todo el objeto y las definiciones, da claridad del proyecto, si me permiten hago solamente la lectura de estos dos artículos para que sigamos el debate.

Artículo 1°. *Objeto:* dice: la presente Ley tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas, estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valores en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad horizontal. Aquí entonces está identificado claramente el objeto del proyecto.

Y las definiciones que están en el artículo 2°: Las industrias creativas comprenderán la forma genérica pero sin limitarse a sectores editoriales audiovisuales, fotográficos, de artes visuales, de artes escénicas y espectáculos, de turismo y de patrimonio cultural, material e inmaterial, de educación artística y cultural, de diseño, publicidad de software, de contenidos, moda, agencias de noticias y servicios de información y educación creativa.

Quiero entonces decirles a todos los honorables Senadores que nos acompañen en este proyecto, es que aquí se quiere consolidar el Consejo Nacional de la Economía Naranja como un ente coordinador, aquí no se está diciendo que vamos a traer más entes o que vamos a tener estructuras distintas, ya las estructuras están creadas, simplemente con este consejo va a ser el consejo coordinador donde están todos estos Ministerios que hacen parte de todas estas artes y culturas de nuestro país, aquí se ve claramente en el contenido, en el desarrollo del gran proyecto todo el estudio que se hizo, no solamente en el país, sino todas las propuestas que se vienen trayendo en América Latina, en el exterior, en el extranjero y lo que queremos consolidar es que esta política pública sea realmente donde esté el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Comercio, el de Educación, el de las Tecnologías de la Información, obviamente el Ministerio de Cultura que en la compilación de todos los decretos y las Leyes que aquí tenemos, realmente se evidencia de todos los proyectos se hizo, el Ministerio de Cultura tiene los decretos, en los decretos, tiene demasiadas leyes y lo

que queremos es que este proyecto de ley no quede como letra muerta como son muchas de las Leyes en nuestro país, que aquí las aprobamos y que realmente en determinado momento no se materializan.

En la exposición de motivos también es demasiado claro el proyecto, cuando aclara tres sentidos, el concepto de la economía creativa, el impacto de la economía creativa en el Producto Interno Bruto y las ideas para el desarrollo de la economía creativa.

Estábamos hablando de todo lo que se nos viene, a nivel del país y con todo lo que se viene consolidando y lo que se viene hablando de la caída del petróleo y hemos dicho muchos de los expertos aquí, Senador Duque, que nos den otras alternativas, que pensemos en otras fuentes de ingresos para el país y que no sea solamente cada que tenemos un desfaldo, llámese ahora el tema del petróleo o llámese de otras circunstancias, los fenómenos de El Niño, los fenómenos de La Niña y volvemos nuevamente a tocarles el bolsillo a los colombianos, a incrementar los impuestos de nuestro país, este es un tema que es ampliamente discutido en todos los ámbitos internacionales y que dentro de la definición y dentro de todo el estudio que hicieron los ponentes nos traen claramente definido cómo se está manejando todo este tema de la economía creativa, no solamente en el país sino en el exterior, muchos de nosotros, los que hemos tenido la oportunidad de salir del país, hemos visto espectáculos supremamente buenos y aquí hacían mención de uno de ellos, entre tantos que mencionan, del Circo del Sol, donde realmente tiene 5.000 empleos y que genera unas utilidades alrededor de 800 millones de dólares y por el estilo podemos hablar de todo el tema de la industria cinematográfica, mundial que producen conjunto más de 4.000 películas anuales y podríamos hablar de todo lo que sabemos y hemos hecho y que vienen haciendo los Gobernadores y los Alcaldes en los entes territoriales, pero que realmente no han tenido la acogida y realmente no han tenido el acompañamiento en este proceso.

El Ministerio de Cultura tiene unos hechos muy bajitos en temas presupuestales y si nosotros tenemos hoy la oportunidad de integrar mediante este proyecto, donde entren todos esos demás Ministerios a compilar, a acompañar, a crear todo lo que se viene fomentando, yo creo que realmente vamos a la viabilidad para que todos estos artistas, para que todas estas personas que hacen teatro, para que todas estas personas que tienen danzas, que tienen tantos contenidos también para mostrar, tengan esta oportunidad.

Esta economía en el ámbito internacional también viene avanzando mucho con la Organización, con Unesco, con las Naciones Unidas en comercio, en desarrollo, con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, con el Departamento de Cultura, medios y deportes del Reino Unido, con todas las Comisiones Económicas para América Latina, (Cepal). Entonces el proyecto está supremamente bien fundamentado, da todas las garantías de que podemos no solamente trabajarla a nivel nacional, sino hay un tema que es importante involucrar los entes territoriales, desde allí tiene que partir realmente este proceso para que tenga importancia realmente en

nuestro país y sea un proyecto que se puede mostrar, no solamente aquí sino también a nivel internacional que muchos como, repito, muchos de los países europeos, muchos de los países de América Latina, Estados Unidos ya lo viene fomentando y sentimos que aquí con todo el potencial que hay de arte, de la cultura es un proyecto que va a unificar esta política pública grandemente.

Aquí esta compilado, están reunidas todas las Leyes, todos los decretos, está Conpes también, mirando desde el punto de vista de la inclusión, tenemos todos los argumentos jurídicos, técnicos, sociales, argumentados desde el Conpes 3659 del 26 de abril de 2010 como política nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia y seguimos con todo el compendio normativo.

Para este proyecto empezamos a organizar y le solicitamos los conceptos no solamente al Ministerio de Educación que también nos los mandó y donde hace una recomendación en dos de los artículos que podemos mirarlos en seguida, pero que obviamente están de acuerdo con el proyecto, simplemente trae unas sugerencias, unas recomendaciones del artículo 7º que ya fue claramente expuesto, que aquí no se van a montar estructuras en más dependencias, sino que simplemente se va a articular como política pública.

Y en el artículo 10 que se pensaría que con la palabra, el Ministerio de Educación Nacional incrementará líneas básicas de becas, ellos pensarán que se está incrementando, pero que yo como ponente también podría decir que no, que quitemos entonces la palabra incrementará y podemos poner incorporarán, ¿cierto?, más becas para que estas personas puedan tener como la oportunidad, esas son como las dos recomendaciones o sugerencias que hace el Ministerio de Educación, porque el Ministerio de Cultura hizo un estudio muy, pero muy juicioso de cada uno de los artículos y se soportan unas recomendaciones que pensaría yo, Senador Duque, que van muy acorde con el proyecto de ley y que pensaría uno que pueden ponerse como recomendaciones para el segundo debate en plenaria, porque si fuéramos a mirar cada uno de los artículos y de las recomendaciones que hace el Ministerio de Cultura, que prácticamente el Ministerio que viene coordinando todos estos procesos en el país acoge claramente el proyecto.

Y termina diciendo la Ministra, para no leer todas las consideraciones, si ustedes a bien y ahora el Senador Duque y los demás ponentes quieren hacer precisión de algunos de los artículos en general, pero termina diciendo la Ministra: “Agradezco tener en cuenta las anteriores consideraciones y solicito respetuosamente que el presente documento obre en el expediente del proyecto de ley. Como toman cada uno de los artículos y a cada uno le hacen unas recomendaciones, pero yo cogiendo las recomendaciones que hace la Ministra y en nuestro proyecto, porque así lo siento, veo que son muy similares, que simplemente de pronto hay que hacer unos muy pequeños ajustes y recomendaría a la Comisión que votemos favorablemente el proyecto y que las modificaciones o las recomendaciones que aquí se presentan de una u otra manera las tengamos en cuenta para plenaria. También tenemos el concepto de Bancoldex, que

también viene aportando en este tema, pero que eso no es contraproducente decirle venga incrementado o ayude también a este proyecto, porque no va contrariando lo que ellos vienen haciendo para la armonización del proyecto.

Básicamente era lo que quería hacer como recomendación con base al proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Con mucho gusto señora Senadora Olga Suárez, entonces en la discusión del proyecto de ley, entonces tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Guerra.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, un cordial saludo a todos. No había pedido el uso de la palabra porque entendí que la Senadora Olga Suárez le estaba pidiendo u ofreciendo la palabra a los otros ponentes, entonces pensé que ellos iban a intervenir antes, pero ya que su señoría me ha otorgado esta posibilidad quiero hacer algunas reflexiones, el doctor Araújo llama tu atención, Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Moción de orden, Senador Fernando Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

No Presidente, es que lo que a mí me parece lógico, con el respeto del Senador Guerra que seguramente tiene muy buenos comentarios, es que primero se vote la ponencia y que además aquí tenemos al autor, escuchemos al autor, porque seguramente algunas de las inquietudes que puedan salir, se van a resolver previamente por la lectura de la ponencia y la exposición del autor, yo consideraría que ese mecanismo expedito, pero usted Presidente y si usted considera que hay un camino mejor, pues yo soy obviamente respetuoso, simplemente para hacer esa sugerencia.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, muy bien entonces vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordozgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Sí señor Presidente.

### PROPOSICIÓN

Por las razones anteriormente expuestas solicitamos a la Mesa Directiva de la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 104 de 2015 Senado, por medio de la cual se fomenta la economía creativa - Ley Naranja**. Está

leída la proposición con que termina el informe para primer debate.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el informe de ponencia, está abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Guerra.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Presidente gracias de nuevo. La verdad no tengo objeción sobre la proposición con que termina el informe, como tampoco tengo mayores objeciones al proyecto, me parece de la mayor importancia, sé que lo han trabajado con mucho tino, con mucha filigrana, bien importante, no quiero llover sobre lo mojado, sencillamente quiero dejarles a los ponentes y a los colegas algunas reflexiones que me asaltan como preocupación en este momento para el buen suceso del proyecto, desde luego no va a atentar contra su aprobación, bien podríamos recoger lo expuesto por la doctora Olga, en el sentido de que si los ponentes o los demás colegas estuvieran de acuerdo con lo que aquí se sugiera, quede incorporado para la ponencia de segundo debate.

Por ejemplo, en relación a algunas afirmaciones que están establecidas en algunos artículos, dependientemente que no entremos en el debate individual de ellos, pero aprovechar la ocasión, señor Presidente.

Me preocupa Senadora Olga y Senador Duque, si en alguna parte hay un impacto fiscal que se pueda generar y que obviamente constituye la posibilidad para que el Ministerio de Hacienda se pronunciara, si es que así lo consideraríamos. Y en otras circunstancias la doctora Olga lo mencionó, en mi caso yo preferiría que no fuera...en el artículo 10 por ejemplo cuando se establece que el Ministerio de Educación incrementará, yo no sé hasta qué punto nosotros tengamos la facultad mandataria de decirle a un Ministerio que incremente unas partidas para unos programas, en este caso beca, yo sugiero considerar la palabra, podrá incrementar las líneas de becas y créditos para el estudio, que me parece que si así fuera sí generaría entonces o se asemejaría a un eventual impacto fiscal para esa línea de crédito a cargo, para esa línea de becas que obviamente significa recursos a cargo del Ministerio de Educación. Lo propio sugeriría yo en el artículo 11, donde dice financiación, segundo párrafo en igual sentido, se incrementará la disponibilidad de capital semilla y capital emprendedor, reflexionemos sobre si debe ser, se faculta para incrementar el capital semilla y el emprendedor, etc., etc., o sencillamente en igual sentido podrá incrementarse la disponibilidad, etc., etc.

Y finalmente el comentario tiene que ver con lo de los OCAD, no sé hasta qué punto estemos nosotros mintiéndonos en una modificación de la Ley de Regalías, pero eventualmente si estamos modificando el conjunto de proyectos y actividades sobre las cuales esta figura de los OCAD deban modificarse para incluir nuevas actividades que caigan como objeto

de ser financiados con recursos de las regalías, dejo estas tres observaciones para que se discutan, señor Presidente, a ver si son bienvenidas para las ponentes y para el resto de los colegas o si simplemente soy yo el que no ha interpretado bien el espíritu de lo que allí está consignado.

Por lo demás me parece y le doy la bienvenida al proyecto, felicito a sus autores, porque entiendo que es en plural, sé que es el doctor Duque ha liderado el tema de las actividades naranja que nada tienen que ver con las de mandarinas, pero igual hacen parte de ese cúmulo de nuevas actividades que resultan de la imaginación y la creatividad de nosotros los colombianos que debemos impulsar, por ello yo aplaudo la iniciativa y la voy a acompañar no sin antes conocer los comentarios sobre las reflexiones e inquietudes que ha planteado. Gracias Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias a usted Senador, han solicitado la palabra los Senadores Iván Duque, Fernando Tamayo y Andrés Cristo. Tiene la palabra el Senador Iván Duque.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias a todos los colegas. Yo creo que este proyecto llega a debate con elementos muy positivos y debo decir que: El primero es la participación de distintos partidos políticos en la preparación de la ponencia, eso reafirma que cuando estamos hablando de la economía creativa o de la economía naranja, estamos hablando de una visión de país de un sector importante que aglutina a todas las fuerzas políticas en su promoción y su desarrollo.

Por qué este proyecto es estratégico para el país, y yo creo que empezamos por algunas cifras que son muy dicentes, en este momento los sectores que conforman las industrias de la creatividad que podríamos estar hablando de 4 bloques centrales.

Un bloque donde está el patrimonio ancestral, donde están los festivales, los carnavales, la gastronomía, las expresiones museológicas, donde está también el patrimonio ancestral sumado a las artes, donde están las artes visuales como la pintura, la escultura, la fotografía; o las artes escénicas como el teatro, la danza, los títeres, la zarzuela, la ópera, más los medios digitales fonográficos, impresos y audiovisuales y las creaciones funcionales donde está la arquitectura, donde está la publicidad, donde está el diseño, entre otros, estamos hablando de un sector que según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual en Colombia, es más grande que el sector de la minería que es 2% del PIB. Según la One piece este sector en Colombia puede estar representando el 3.3% del PIB, y si miramos las mediciones que tiene el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que no incluyen todos los sectores, que están en las mediciones de las One piece, inclusive las están planteadas acá, estamos hablando de un sector tan grande como la minería y mucho más grande que el sector cafetero.

Ahora qué le ha faltado a este sector, el desarrollo de la economía naranja en el país ha sido casi que silvestre, depende de la motivación, el ejercicio, el liderazgo espontáneo de algunos creadores, pero nos hace falta una visión de Estado para un sector que tiene semejante importancia.

Entonces, doctor Antonio, para ir viendo algunas de sus preguntas que son muy oportunas y que fueron miradas y analizadas cuando se elaboró el proyecto, lo primero es, este proyecto busca la neutralidad fiscal, somos conscientes de las situaciones apremiantes que el país tiene en materia económica y por lo tanto se configuró su escritura para no generar un impacto adicional, ahora usted bien anotaba, el tema de las becas, cuál fue el espíritu de la reacción, es que en el otorgamiento, por ejemplo de las becas, eso se ha incrementado desde el punto de vista porcentual del conjunto de becas que ya tiene hoy ofrecidas el Icetex, ¿por qué?, porque lo que se busca es irle dando una mayor preponderancia porcentual en el volumen de becas a estas carreras creativas.

Lo otro con respecto a los fondos de capital semilla, ya hoy tenemos distintos fondos de capital semilla en el país, tenemos el Fondo Emprender en el SENA, tenemos el Fondo Impulsa y tenemos también otras herramientas de acceso al crédito que las ofrece Bancoldex, lo que nosotros buscamos nuevamente es darle una mayor participación porcentual pero no generarle un costo adicional. ¿Qué ocurre? Ya Impulsa le da recursos a algunas empresas naranja, pero no se las está dando bajo un enfoque, digámoslo estratégico porcentual dentro de la visión de lo que debe ser el emprendimiento y creo que eso se puede fortalecer y es necesario fortalecerlo.

También en lo que tiene que ver con los OCAD, si usted mira la estructura de la reglamentación de las Regalías en lo que tiene que ver con el Fondo de Ciencia y Tecnología, el Fondo de Ciencia y Tecnología concibe entregar recursos para desarrollar actividades que estén basadas en la propiedad intelectual, bajo ese elemento lo que nosotros estamos diciendo es aun cuando usted lo tenga así sea explícito trate, dado que la economía Naranja se base en la propiedad intelectual y en el patrimonio cultural en que esas asignaciones por lo menos sean incrementadas y tenidas en cuenta. Entonces no se vulnera, no se altera el espíritu central de lo que tiene la normatividad de regalías, sino que se busca es una integración con el concepto de estimular aquellas iniciativas que tengan rendimiento en materia de propiedad intelectual, y creo que...

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Se le concede la interpelación al Senador Antonio Guerra.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, Senador Duque, entendiendo el espíritu de sus explicaciones, si uno ve taxativamente el párrafo correspondiente al tema de las líneas de becas, pues no pareciera entenderse que lo

que se pretende, según sus palabras, es asignarle una mayor preponderancia en términos porcentuales a estas actividades creativas. Sugiero en esa línea de acción que una redacción lleve precisamente al mensaje que usted nos acaba de dar como explicación. Por ejemplo, en gracia de discusión, el Ministerio de Educación Nacional otorgará prioridad en las líneas de becas y créditos para el estudio de formación de disciplinas asociadas con los estudios cultural y educativo.

Si lo que se pretende no es incrementar en términos de recursos esto para no generar impacto fiscal que es lo que acabo de entenderle, entonces mejóremos, sugiero, la redacción en ese sentido.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Senador Iván Duque.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Yo inclusive creo que y ustedes lo van a escuchar ahora, el Senador Andrés Cristo trae una proposición para afinar esa redacción, yo ya le he conocido, la va a compartir con nosotros, creo que esa redacción recoge bien lo que ha sido planteado y quizás aclara ese interrogante. Y simplemente cierro mi intervención, señor Presidente, diciendo lo siguiente.

Colombia es un país llamado a que la industria creativa tenga una mayor incidencia económica y social, nosotros tenemos cerca de 620.000 empleos directos e indirectos asociados con el sector de industrias creativas en el país y nuestra participación de las exportaciones sigue siendo muy baja, estamos hablando de no más del 2% de las exportaciones, en un país donde aún con ese nivel bajo, por ejemplo las exportaciones de publicidad superan las exportaciones de tabaco, donde las exportaciones de bienes y servicios creativos en el país son tan grandes como las exportaciones de ferróníquel que es nuestro segundo producto de mayor exportación minera en el país.

Yo creo que la integración de cada uno de los artículos, de las IS como están definidas acá, lo que va a buscar es que en el largo plazo tengamos un mejor ordenamiento institucional con el Consejo de Economía Naranja, que no es un ente burocrático sino de articulación, y fortaleciendo líneas de crédito, líneas de formación, líneas de impulso, estímulo al mecenazgo y la configuración de mercados integrados de contenidos originales, de tal manera, señor Presidente, que me complace el respaldo pluripartidista que han manifestado los ponentes y por supuesto aquí estamos para enriquecer el proyecto con las sugerencias que a bien tengan, diciendo que la que ya ha podido conocer del Senador Andrés Cristo responde las inquietudes que ha manifestado, tanto la Senadora Olga como el Senador Antonio Guerra. Muchas gracias.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sigue en consideración el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Tamayo.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:**

Bueno yo quiero iniciar señalando que consideré esta iniciativa como una de las más importantes en la que nos hayamos ocupado en esta Comisión, y diría que en el Congreso. Yo creo que este es un tema de enorme profundidad, para pensar en lo que debe hacer Colombia con miras a 10 años, 20 años a orientar un futuro mucho más claro, mucho más sólido, como sociedad, como cultura, como país, por eso también señalo mi felicitación a los autores del proyecto y quiero simplemente hacer algunos comentarios que podrían contribuir a fortalecerlo y a buscar mayores ingredientes con relación a la operatividad de lo que finalmente se apruebe.

En primer lugar, yo invitaría a los ponentes a que ojalá entren en contacto con autores y ponentes de un proyecto que está haciendo tránsito en la Cámara de Representantes, sobre, precisamente sobre ciencia, tecnología e innovación, porque ese es el fondo del tema, es como el país entra en esa cultura de desarrollar ciencia, de generar innovación y de buscar un mayor desarrollo tecnológico para el país, me parece que sería muy importante mirar si se puede ensamblar con estas dos iniciativas un solo proyecto que contemple conjuntamente los instrumentos que acá están definidos con algo que le está faltando al país y es definir una política en materia de ciencia y tecnología, hoy hay recursos afortunadamente, pero no están siendo utilizados, no están siendo aprovechados adecuadamente, algunos consideraron que lo mejor era darle a cada región una partecita a ver qué investigaban, otros han pretendido hacer convenios con universidades, pero las mismas universidades no tienen definido qué hacer en materia de investigación, en materia de desarrollo tecnológico y entonces está faltando esa política que integre todos los esfuerzos en procura de definir una línea de acción con unas metas, con una participación muy definida de todos los sectores que podrían estar involucrados, en primer lugar el Estado, en segundo lugar el sector privado y en tercer lugar la academia, yo creo que hay que enlazar estos tres sectores de manera muy articulada, con miras a que todos los esfuerzos se canalicen en la misma dirección.

Colciencias, repito, me preocupa que a pesar de que el Congreso, el Gobierno hicieron unos esfuerzos enormes para surtir de recursos a la entidad en los avances en materia de investigación no son los menores, piensen como en materia de patentes, si en materia de que si hay investigación para resolver los problemas que afectan hoy al sector empresarial, al mismo Gobierno o para el aprovechamiento de lo que tiene el país es muy poco lo que estamos haciendo.

Hay que trabajar o hay que definir unos parámetros que sobre todo genere cultura, cultura investigativa, cultura científica, cultura tecnológica y saben varios de los autores cómo se vino desarrollando todo este proceso en la Costa oeste de Estados Unidos, eso no fue una casualidad, quizás fue la universidad Stanford la que vino enlazando a todas esas organizaciones empresariales, investigativas, a laboratorios interesados en temas nuevos y se fue dando un proceso que fue aprovechado muy bien, pero que

produjo unos resultados realmente extraordinarios, entonces no se trataría simplemente de fijar unos parámetros, sino también de ir avanzando que las instituciones, el Estado en conjunto y la sociedad entren a participar dentro de un ambiente cultural de ciencia, de tecnología y de desarrollo.

Miren, por ejemplo, algo que me parece oportuno señalar, acá se está premiando a los muchachos pilos, pero se les está dando el mismo tratamiento a quienes estudian humanidades, que a los que hacen el esfuerzo de estudiar matemáticas, física e ingenierías y yo creería que el mayor estímulo debería estar orientado hacia esas áreas, a través de las cuales se pueda desarrollar ciencia y tecnología que el país la podría aprovechar y no simplemente seguir sacando más filósofos, más psicólogos, más humanistas que el país está saturado de tantos profesionales en estas áreas. Recuerdo una anécdota en una población cercana a Bogotá donde me decían, que estaba una de las Universidades vinculadas y que entre tantas carreras tenían filosofía y psicología y ¿cuántos filósofos hay graduados?, 50 y ¿cuántos psicólogos?, 50 y ¿cuántos están ubicados?, ninguno entonces qué hace esta gente, entonces alguien dijo, los psicólogos trabajan para que los filósofos no se enloquezcan, el país no sigue necesitando gente formada en áreas que no requieren y me parecen que es donde hay un vacío enorme que hay que corregir y repito, el tema de las becas podría servir como instrumento para avanzar en la áreas en las que sí el país está necesitando profesionales, investigadores y de cuenticos y con mucho espacio para crecer.

Hay muchos estudios con relación al tema de por qué en los países subdesarrollados es tan difícil avanzar en nuevos proyectos, y concluyen que uno de los factores es, la carencia de capital de riesgo, esto lo hemos hablado con el Senador Duque, de cómo el capital riesgo es un instrumento indispensable, bien podría ser los recursos que hoy tiene Colciencias, bien podrían ser otros recursos del Gobierno quizá los que está utilizando el Ministerio de Educación, pero es necesario que se cuente con unos recursos para que se pueda arriesgar, los investigadores jamás en el primer intento logran los resultados esperados, se requiere es una, dos, tres y muchas veces fracasar para finalmente lograr resultados exitosos y acá nos está faltando la opción de contar con recursos para que hayan personas que puedan arriesgar, sin que el fracaso sea castigado con sanciones como ocurre, de que una persona que no tiene éxito en su invención simplemente queda prescrito en el sector financiero para volver a contar con recursos para llevar a cabo una actividad.

También quisiera invitarlos a que determinemos una opción de atraer los cerebros fugados, fíjense que Estados Unidos hoy no solamente está utilizando la mano de obra mejor preparada de su comunidad americana, sino que están trayendo gente de otras partes, de todas partes del mundo que quieran venir a prepararse y que quieran ir a participar en proyectos de investigación, yo creo que Colombia debería iniciar por lo menos atrayendo a investigadores colombianos que han logrado unos niveles de formación extraordinaria, quizá una experiencia y que acá tendrían un espacio extraordinario también para lle-

var a cabo proyectos nuevos de desarrollo, entonces pensaría que estos ingredientes podrían contribuir a fortalecer el proyecto y reitero, creo que se está pensando con seriedad este es un tema muy importante y creo que acá nos unimos todos para mirar cómo ayudamos a sacar esta iniciativa.

Termino con lo siguiente, no ha sido exitoso el trabajo aislado de la academia con el trabajo del sector privado, con el trabajo del Estado, yo creo que hay que crear también unos mecanismos a través de los cuales podamos juntar estos sectores que tienen los recursos y tienen la capacidad de poder encarar proyectos de investigación y de estudio importantes, orientados ante todo a resolver problemas reales y a tratar de aprovechar lo que tenemos.

Acá se estaría dando un salto muy importante en cambiar nuestro sistema educativo pasarlo de ser tan academicista, para convertirlo en un problema mucho más práctico y entonces también recomendaría mirar cómo podemos introducir unas herramientas que conduzcan a que educando tenga cómo utilizar el conocimiento que va adquiriendo para volverlo productivo, no hay esa mentalidad, no hay esa cultura y creería que acá podríamos inyectar algunos elementos en ese sentido por ejemplo de formación en liderazgo, de formación en comunicación, de formación en trabajo de equipo son temas que considero la formación bilingüe y ya no bilingüe, bilingüe quizás de más idiomas, porque definitivamente es otra limitante que hoy tenemos para comunicarnos con el mundo. De manera que dejamos estos temas y creo que es una iniciativa realmente muy importante. Muchas gracias.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias a usted Presidente. Tiene el uso de la palabra el Senador Andrés Cristo.

**Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:**

Gracias Presidente, solo un par de apreciaciones, antes que nada sobre todo como lo han dicho el Senador Guerra y el Senador Tamayo, felicitar al doctor Duque por esta forma y esta propuesta legislativa, esto significa ni más ni menos que el Congreso está dando un avance cuando legislamos sobre protección de animales, cuando legislamos sobre estas condiciones de protección y fomento a los artistas, no sé si piensa así el doctor Navarro. El congreso está dando un paso adelante, ya no está preocupado por las condiciones que vienen aquejándonos de tiempo atrás por cuenta de los nuevos procesos sociales que se vienen.

Yo no sé doctor Antonio si usted leyó las cifras que tenía la Unesco, sobre todo lo que produce estas condiciones o este desarrollo que queremos tratar de imponer o de trabajar en Colombia, hay suficiente empleo, hay suficiente promoción y estamos realmente atrasados en esta condición, estamos creando una cultura exactamente y estamos creando o iniciando como lo comentábamos con el doctor Tamayo, una cultura que tiene que empezar a tomar fuerza, piso y un buen soporte, en cuanto a la preocupación suya, cuando estaba hablando yo asumía que

usted iba a salir preocupado por el doctor Cárdenas de una vez en estas condiciones y si había notado ese pequeño problema, en el artículo 10 sobre todo, cuando lo exija el Ministerio de Educación, incentivar casi como una condición y dejé una proposición que acordé con el coordinador Duque, diciendo sencillamente o tratando de modificar esta posición del coordinador de ponentes, que me permitiría leerla.

Entonces el artículo 10 si es aprobado quedaría de esta forma, “en desarrollo de la jornada única escolar, el Ministerio de Educación Nacional, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), incorporando al Sena en estas condiciones también que estaba por fuera y el Ministerio de Cultura, incentivarán cambiando el verbo, precisamente y no exigiendo estas condiciones, la formación en sectores o disciplinas culturales creativas como parte integral de la educación en tecnología de la información y las Telecomunicaciones, así como las del emprendimiento y en conjunto desarrollarán una agenda que fomente el talento de estas disciplinas, igual queda la Superintendencia de Industria y Comercio precisamente, por su condición y el Servicio Nacional de Aprendizaje, pidiéndoles que realicen jornadas periódicas de capacitación en materia de economía creativa.

Aquí quedaría como función del Gobierno en cada posición suya cuando entre el presupuesto, nuestra, precisamente, de dejar estas condiciones o de pedir las si precisamente esta cultura que se quiere imponer de facilitarle a los artistas, de facilitarle a nuestros compatriotas que están por todas partes, casi como empíricos de la vida, surgiendo y fomentándose y haciéndonos quedar bien entre otras cosas, pues cada cual mirará el merecido o la parte que se merecen ellos dentro de un presupuesto y la exigencia que se tenga que hacer dentro del Ministerio de Educación o dentro del Ministerio de Hacienda. Entonces esa era prácticamente la proposición donde reformábamos el artículo 10 y se quitaría ese condicionamiento que a usted lo tenía inquieto.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Yo les pido a los Senadores muy respetuosamente si no elaboremos una proposición informal, con todo gusto le damos la palabra, pero votemos entonces la ponencia y cuando estemos en el articulado evacuamos estos temas, yo sé que hay inquietudes, yo le pido al señor secretario que muestre la proposición que radicó el señor, para que también la observe y si la quiere suscribir y está de acuerdo, no sé si el Senador Andrés la concluyó o sigue.

**Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:**

Sí, queda sencillamente el comentario de que están haciendo todos los Senadores, precisamente de sacar adelante este proyecto, de ponernos de acuerdo en estas condiciones. Muchas gracias.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Con mucho gusto Senador, tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo a todos los compañeros. Este es un proyecto de ley que necesita el país para poderle dar todo el peso que una industria creciente debe tener dentro de la economía. Yo quiero hacer dos precisiones por la intervención del Senador Tamayo.

1. La economía colombiana tiene varios sectores, el agropecuario, el industrial, el sector de servicios, el del comercio, el de telecomunicaciones y transporte y son sectores de la economía porque, primero producen bienes y servicios, porque generan empleo, porque pagan unos impuestos, porque tienen unos encadenamientos y es ahí donde se inserta la propuesta de este proyecto de ley, que hay unos sectores que tienen esas características que son sectores económicos y que hoy están dispersos dentro de toda esa gama y que no se valora como tal, es el caso y primero lo que tiene que ver con toda la industria del turismo, con toda la industria como bien decía el Senador Iván Duque, toda la industria de las artes escénicas, toda la industria de la música, toda la industria de la producción bibliográfica, etc.

Entonces lo primero que hay que tener en cuenta es que aquí se producen bienes y servicios y que por eso se deben reconocer como sectores estratégicos de la economía, que no es que hoy no estén contabilizados, sino que están dispersos y no se valora en su totalidad y esto lo quiero traer para separar de la sugerencia que acaba de decir del Senador Tamayo de un proyecto de ley que cursa, Ciencia Tecnología e Innovación son actividades, no son sectores, son actividades transversales que cruzan todos los sectores de la economía, que por supuesto están basados sobre el conocimiento, pero que eso requiere, eso requiere que además de que estén basados en el conocimiento las actividades científicas y tecnológicas ese conocimiento pueda ser desarrollado mediante un método definido ya internacionalmente que es el método científico para desarrollar investigación y que la tecnología no es otra cosa que el desarrollo para su aplicación y el mejoramiento de las condiciones productivas o de vida. Y la innovación como esa nueva manera precisamente que puede llevar el conocimiento a la práctica o a la tecnología a que avance el conocimiento.

Pero me preocupa porque cuando se hace aquí con un proyecto de ley de ciencia y tecnología son dos temas totalmente diferentes, este es un tema de unos sectores que hacen parte de la estructura económica colombiana, que requieren conocimiento, que requieren innovación, que requieren tecnología, pero este conocimiento en innovación y tecnología lo requiere el sector agropecuario, lo requiere el sector TIC, lo requiere el sector transporte lo requieren todos los sectores, por eso es que hay que tener claridad conceptual en esos temas.

2. No podemos y ahí sí tengo que decirle porque es que es muy importante que el país genere conocimiento y ese conocimiento puede ser aplicado, pero el país no puede subestimar las ciencias básicas, esto es como decir que entonces si las matemáticas no

sirven para nada, entonces para qué usamos las matemáticas y la investigamos, la química y la física o si la filosofía, entonces la filosofía es parte de las ciencias sociales pero es una parte fundamental del ser del hombre, entonces sí creo que es importante también que no quede en el ambiente, que sirve solamente aquello que es desde el punto de vista económico utilizarlo.

3. Con esa claridad yo sí creo que para nada, que este es un proyecto independiente del otro que no los conozco, que puede estar cursando, pero si quiero hacer otra precisión porque en el artículo 10 le introdujeron un tema que también confunde.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen varios componentes, telecomunicación es toda la industria de telefonía móvil, de telefonía fija o sea ese es un tema independiente de todo esto, y las tecnologías de la información tienen un contenido que es el desarrollo del software, por solo mencionar un caso, entonces no podemos decir aquí esa afirmación y en la proposición tienen el mismo error que dice, la formación en sectores de disciplina culturales y creativas como parte integral de la formación en tecnología, no señor, la formación en TIC es mucho más, es toda la formación, por ejemplo, de todo el desarrollo de la ingeniería electrónica, de la ingeniería mecatrónica, de todas las ingenierías de telecomunicaciones, entonces no podemos estar metiendo conceptos y mezclando, entonces mi proposición es, claro que sí, como dentro de ahí hay unas partes de las tecnologías de la información que tiene que ver con las industrias creativas, como es el desarrollo de contenidos de software para por ejemplo, los juegos, los video juegos etc., pues aquí tiene que tener contenido, pero me da pena, la industria de Telco es una industria de lejos diferente en muchos aspectos, gracias a la infraestructura Telco puede haber mucha industria creativa, pero no es lo mismo.

Entonces quisiera pedirle que para la ponencia que van a radicar en plenaria se precise porque no es correcto decir lo que está ahí afirmado. Gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Con todo gusto. Sigue en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse... el Senador Fernando Tamayo.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:**

No mire, yo no sé si me hice entender o no, pero el propósito de señalar el comentario de los filósofos y los psicólogos no es que yo considere que sobran en una sociedad, lo que ocurre es que hay demasiados profesionales en unas áreas que están saturadas laboralmente, entonces el país no puede seguir invirtiendo, invirtiendo en más profesionales en áreas que no requieren y debe aprovechar los pocos recursos de que dispone para promover la opción de educación de muchos jóvenes en áreas que sí hacen falta, para que seguimos hablando profesionales que no encuentran ninguna opción laboral, yo creería que es necesario que esos recursos los utilicemos en áreas

en las cuales hoy necesitamos muchos profesionales y entonces no es el interés de formar polémicas sobre este tema, yo creo que todos coincidimos es en la necesidad de darle fortaleza a esta opción de que el país tenga una cultura que conduzca al aprovechamiento que tenemos como recursos naturales, como recurso humano, como recurso aprovechable y a que nos potencialicemos para ser más competitivos y no sigamos dependiendo tanto de los esfuerzos que están haciendo otras culturas. Muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Con gusto Senador. Así que sigue en consideración el informe de ponencia, informo que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente. Someta el articulado señor Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Articulado señor secretario, favor informar número de artículos y qué artículos tienen proposición.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

El texto presentado por los ponentes consta de 15 artículos señor Presidente y en secretaría reposa una modificación al artículo 10, suscrita por el Senador Andrés Cristo y avalada por el Senador Iván Duque y la firma el Senador Antonio Guerra de la Espriella

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el articulado con la modificación al artículo 10, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Duque.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Gracias Presidente. Yo quisiera proponer una cosa porque en efecto yo estoy de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Senador Cristo, creo de todas maneras que la observación que hace la Senadora María del Rosario en cuanto a la estrategia central de ciencia y tecnología, de pronto pueda tener ahí alguna contradicción, mi sugerencia es, Presidente es que podamos avanzar hacia la plenaria y en el tránsito hacia el plenario concertar entre los que han propuesto la modificación una redacción que satisfaga el espíritu que todos han empleado, manteniendo el sentido de coordinación y unanimidad en los miembros de la Comisión Tercera. Muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Entonces vamos a cerrar la discusión del articulado, hay una proposición radicada por los Senadores Andrés Cristo, Iván Duque, Antonio Guerra si ellos consideran retirarla, se retira o si no hay que some-

terla a consideración, sigue en consideración el articulado con la modificación al artículo 10, tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Tamayo.

**Honorable Senador Fernando Tamayo:**

A mí me parece que la proposición es sana y tiene el sentido de pronto de evitar, comprometer a una entidad que sus recursos van a depender de lo que nosotros mismos generemos presupuestalmente, pero quisiera proponer una adición a la adición, en el sentido acá cuando dice, disciplinas asociadas con sectores culturales creativos, yo no sé si quepa con los sectores tecnológicos, culturales y creativos, es decir, es que el propósito es que los recursos del Estado sean aprovechados de la mejor manera en las áreas en las que está haciendo falta mano de obra calificada, desarrollo científico, desarrollo innovador y creería que esta es una forma de poder darle una orientación al Gobierno sobre el aprovechamiento de esos recursos. Entonces les pediría solamente a los colegas que presentaron la proposición, que permitan agregarle esa palabra.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sigue en consideración el articulado con la modificación del artículo 10 estaba hablando con el coponente el Senador Iván Duque, él acepta que se incluya este artículo y para el segundo debate la modificación al artículo 10, para el segundo debate los ponentes evalúan alguna posible modificación. Tiene el uso de la palabra la Senadora Olga Suárez.

**Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:**

Simplemente quería dejar también en claro, Senador Tamayo que, es que de pronto mencionando el tema de las tecnologías, de pronto se nos puede enredar con más facilidad el proyecto, porque ya hay mucha normatividad, ya está como independiente el tema, entonces pensaría que para este artículo es mejor dejarlo así.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sigue en consideración el articulado, tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario.

**Honorable Senadora María Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. Yo propondría Presidente que aprobemos el articulado como vino para este debate y que los ponentes le introduzcan las modificaciones para plenaria, para poder conciliar, porque es muy difícil a 5, 6 manos redactar esto cuando no hay una proposición, entonces, y yo dejo como constancia entonces, mi sugerencia que en el artículo 10 tal y como esta esa redacción, no corresponde al espíritu de lo que busca el proyecto de ley. Entonces era para eso Presidente, gracias.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Guerra

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Presidente, contrario a lo que algunos han dicho, yo no veo porqué no podamos aprobar el artículo 10 con la proposición que radicó el Senador Cristo y que tiene la rúbrica del Senador Duque, uno de los autores y ponentes y de mi persona, ya estamos de acuerdo, todos se han manifestado en favor de ella y votamos el resto del articulado en bloque con las observaciones que ha hecho la doctora María del Rosario y alguien más para que en el entretanto para el segundo debate se hagan otras modificaciones que aquí se han mencionado.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Vamos a someter el articulado con todos los artículos como vienen en la ponencia, se acoge el artículo 10 con la modificación y se dejan las constancias planteadas por los Senadores Fernando Tamayo, Olga Suárez y María del Rosario. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente, aprueba el articulado presentado con la mediación al artículo 10.

Título del proyecto señor Presidente, *por medio de la cual se fomenta la economía creativa*. Está leído el título señor Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título y todo el articulado completo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

¿Quiere la Comisión Tercera que este proyecto siga su trámite legislativo, pase a plenaria?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Siguen los mismos ponentes para la discusión de este proyecto de ley.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Así será señor Presidente.

**Proyecto de ley número 80 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece e implementa la condición del aforo para locales y establecimientos**

*de comercio, espectáculos públicos y actividades recreativas y se dictan otras disposiciones.* Señor Presidente sobre este proyecto en secretaría reposa un impedimento presentado por el Senador Fernando Araújo, me permito darle lectura.

#### **Impedimento**

En cumplimiento al artículo 291, 290 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 80 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece e implementa la condición del aforo para locales y establecimientos de comercio, espectáculos públicos y actividades recreativas y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior ya que soy accionista, así como pariente dentro de los grados de consanguinidad anunciados por la ley de una sociedad comercial que a la fecha explota actividades económicas lícitas en establecimientos de comercio que presten servicios de espectáculos públicos y actividades recreativas, hecho que resultaría en un interés directo con el proyecto de ley. Someto a su consideración la declaración del impedimento.

Cordialmente,

Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Quien se retira del recinto a espera de lo manifestado por la plenaria de la Comisión.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Entonces abrimos la discusión del **Proyecto de ley número 80 de 2015**, hay un impedimento del Senador Fernando Araújo y la presidencia informa que el Senador se retira para no participar en la discusión y conspiración del impedimento. Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. Este proyecto de ley trae ponencia recomendando...

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Senadora yo le pido el gran favor entonces, primero que decida la Comisión sobre si acepta o no el impedimento del Senador Fernando Araújo, está en consideración el impedimento lo aprueba o lo niega la Comisión. Señor secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordozgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

No hay explicación de razones, solamente... ha sido aprobado el impedimento presentado por el Senador Fernando Araújo.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien entonces vamos entonces a continuar con la discusión del proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Tamayo.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:**

Gracias Presidente, este proyecto es de iniciativa parlamentaria, lo presentó el Senador Fernando Pedraza en el año anterior, y lo he presentado tal como lo radicó el autor en la ponencia, con miras a que todos los colegas establezcan el contenido del mismo y las bondades que contempla en la redacción del articulado, está orientado fundamentalmente a que todas las actividades que se desarrollan de carácter cultural, social, recreativas sean aforadas y que todas las personas interesadas en estos eventos sepan en qué consiste el evento que se va a desarrollar y todas las características del mismo.

Como tal el proyecto es interesante, contempla, repito una serie de iniciativas, pero me di a la tarea de profundizar sobre el tema y de analizar toda la normatividad que hoy regula estas actividades en las comunidades y al analizar esa normatividad teniendo en cuenta que este proyecto no contribuye en nada a mejorar el control que se debe hacer sobre estas actividades, sino que contrariamente a lo que se debería buscar, genera dificultades de interpretación, sobre las normas que ya existen.

En primer lugar me di a la tarea de examinar el contenido de la Ley 1493 de 2011 y los Decretos reglamentarios de esta disposición, así como la Ley 136 de 1994, la 617 del año 2000 y los artículos 286, 311 y 287 de la Constitución Nacional que determina cuáles son las funciones de los entes territoriales, en este caso de los municipios y los departamentos o de la localidades en donde se llevan a cabo estas actividades. Con relación a la Ley 1493 del 2011, esta ley es muy amplia y señala no solo los aspectos que pretende contemplar este proyecto de ley, sino muchos más de lo que deba contemplarse cada que se lleve a cabo una actividad de esta naturaleza.

Dice por ejemplo en el artículo 3º en el literal a) las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congrega la gente por fuera del ámbito doméstico comprendiendo la expresión artística y cultural y va señalando en cada uno de los artículos y literales, repito los controles, la información, las responsabilidades de quienes promueven los eventos y entonces vamos considerando que no sería necesario darle cabida a un proyecto más que trata la misma materia.

Más adelante dice, estos escenarios deberán ser inscritos ante la autoridad territorial correspondiente, en lo que se llama la categoría de los habilitados, es decir, para poder una entidad llevar a cabo una actividad de esta naturaleza tiene que previo a la solicitud para realizar el evento, haber sido calificado y autorizado para asumir este tipo de responsabilidades.

Luego en el Decreto 2811 de 1974 se complementan estas disposiciones al igual que se hace en la Ley 400 de 1997 y el Decreto reglamentario 926 de 2010, precisamente estas normas señalan todo lo relacionado con la intensidad auditiva, los horarios, la ubicación de estos programas, la cancelación de

los derechos de autor previstas en la ley, el pago y declaración de contribuciones parafiscales y todas las obligaciones tributarias consagradas legalmente.

También habla de las pólizas de que trata el artículo 10, dice, el organizador o productor deberá registrar y acreditar los requisitos de que trata este artículo con un mínimo no menor de 15 días de antelación a la realización del evento. Luego analizamos lo correspondiente a las funciones de las autoridades de los entes territoriales, fijadas en la Constitución y también allí pues, se estaría quitando esa autonomía que constitucionalmente tienen los entes territoriales.

El Decreto 2250 del 95, las Leyes 790 de 2002 y la 962 de 2005 determinan todo lo relacionado con la reglamentación y despacho de las funciones que deben cumplir las alcaldías o las entidades que deben ejercer los controles sobre estos eventos. También el artículo 2° del Decreto 1333 del 86 determina lo relacionado con la legislación municipal y las características del estatuto que deben elaborar para llevar a cabo el control sobre las actividades relacionadas con este tema.

Con este estudio que hemos realizado sobre la normatividad que hoy rige este tipo de eventos, de espectáculos públicos, pues consideramos que este proyecto de ley no contribuye en nada, ni a mejorar el control, ni a determinar mayor claridad por parte de las autoridades, tampoco de las organizaciones que llevan a cabo estas funciones y sí por el contrario genera una serie de dispersiones con relación a lo que ya está definido, por esa razón la conclusión que damos de este estudio es que no tendría sentido aprobar una norma más en la que se repiten disposiciones que ya existen y que simplemente generan mayor confusión.

Yo recuerdo una visita que tuvo a la bancada del partido, un Ministro de Gobierno que se iba a posesionar, tal vez en el Gobierno del doctor Uribe y en esa oportunidad hice un comentario y dijo, antes de venir acá he averiguado cuántos proyectos de ley están haciendo tránsito en el Congreso, nos habló de una cifra de 780 proyectos de ley, dijo donde se aprueben todas estas disposiciones un abogado de hoy le va tocar volver a la universidad a estudiar todas las nuevas normas porque no tiene sentido, acá estaría ocurriendo lo mismo, estaríamos aprobando una norma en la que se repiten las mismas disposiciones que ya existen y que en cambio de ayudar al mejoramiento y funcionamiento de estos sistemas va a generar un vacío y confusión tanto en las autoridades como en las personas que realizan estas actividades, por eso la proposición está orientada a proponerle a los colegas que se archive el proyecto, por no tener un fondo importante.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Con mucho gusto Senador, entonces vamos a ordenar el debate, le pido al señor secretario que lea la proposición con que termina el informe de ponencia para abrir entonces la discusión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Sí señor Presidente.

### PROPOSICIÓN

Con base a las anteriores consideraciones presento ponencia negativa y en consecuencia solicito a los honorables Senadores se ordene el archivo del **Proyecto de ley número 80 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece e implementa la condición del aforo para locales y establecimientos de comercio, espectáculos públicos y actividades recreativas y se dictan otras disposiciones**": Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, si bien el ponente ha propuesto archivo, yo no estoy de acuerdo Presidente, les voy a decir a los colegas ¿por qué?, porque yo veo una confusión en la concepción del proyecto, mire la Ley 1493 de 2011, lo que hace es reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo, pero lo que hace este proyecto de ley es manejar el principio de precaución en la gestión de riesgo, lo que quiero es que de manera pública en toda actividad, en toda actividad pública o privada que congrege a la gente para actividades recreativas, culturales, lúdicas, etc., haya unos mínimos de información que deben estar específicas, cuando uno ve el resto de las leyes hay generalidades, por ejemplo, la Ley 1493 en su artículo 15 y 16 habla de los escenaríos habilitados, habla de la racionalización de trámites y requisitos, pero ninguna de ellas tiene de manera específica lo que debe contener el aforo.

Este proyecto de ley que es del Senador Jorge Hernando Pedraza claramente en su artículo 5° define el contenido del aforo, se exige la denominación de la clase de espectáculo que va a desarrollar, la salidas de emergencia que se identifiquen, el número de baños y su ubicación, y la condición de si es público o privado, el título de la obra, el nombre de los autores, el nombre artístico de las personas, si tiene ánimo o no de lucro, fecha y horario de la actuaciones, precios de las diferentes localidades y entradas, las condiciones si hay abonos o no, los domicilios del organizador, dónde está ubicada la empresa, la capacidad de personas que tiene el lugar o sea yo lo que veo aquí es darle toda la información al espectador, al usuario de tal manera que sepa a qué se está sometiendo y lo que está proponiendo este proyecto de ley es muy sencillo, es simplemente poner a la entrada de los eventos darles toda la publicidad a estos requisitos o sea claramente lo que hace es complementar la Ley existente, que es Ley 1493 de 2011 y adicionalmente a ello, la Ley 232 del año 1995. Entonces yo con respeto le pediría al ponen-

te que porque no vuelve y mirar el tema, porque yo creo que puede que sea la ley novedosa, pero lo que hace ser supremamente detallado lo que debe contener el aforo, y ese es el objetivo de la ley, porque no trae sino ese punto y ya luego se somete a todo lo que las autoridades competentes sean municipales o sean distritales definan al respecto, entonces por eso considero Presidente que se revise porque leyendo la normatividad encuentro que enriquece la Ley 1493 y enriquece la Ley 232 del 95 mas no están contenidas en estas leyes. Gracias.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Antes de continuar con la discusión del informe de ponencia han radicado otro impedimento.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Impedimento suscrito por el Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, manifiesta.

Conforme a lo descrito en los artículos 286, 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito declararme impedido ante la Comisión Tercera del Senado de la República para participar en la votación y discusión del **Proyecto de ley número 80 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece e implementa la condición del aforo para locales y establecimientos de comercio, espectáculos públicos y actividades recreativas y se dictan otras disposiciones.**

En consideración a que tengo parientes dentro del tercer grado de consanguinidad que tienen local y establecimientos dedicados para espectáculos públicos, la razón antes expuesta podrá dar lugar a la generación de conflictos de interés. Para constancia radico en secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente. Suscrita por el Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, someta a consideración el impedimento señor Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Está en consideración el impedimento del Senador José Alfredo Gnecco, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Sí lo aprueba y se deja constancia de que el Senador Gnecco no estuvo en el recinto de la sesión al votarse el impedimento.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Está en consideración la proposición que la tienen todos los Senadores, el señor ponente único ha dado los argumentos y hay una posición diferente de la Senadora María del Rosario, sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Tamayo.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:**

Sí, yo señalaba acá que hemos hecho un estudio muy amplio, no solo de lo que corresponde a la Ley 1493 de 2011, sino a toda la normatividad que regula el funcionamiento de estas entidades, de estos organismos y entonces por ejemplo, lo que señala ahora la Senadora está en la Ley 400 de 1997 y toda la reglamentación que se hace en el 296 de 2010 igualmente, no solo habla de estos temas que acá aparecen en este proyecto, sino además determina todo lo relacionado con los horarios y ubicación, entonces sería una norma que simplemente repite disposiciones que ya están en otras normas, y sí en cambio genera preocupaciones como por ejemplo, acá no se estaría haciendo exclusión de la gente que va a una misa, o de la gente que va a una reunión de la junta de acción comunal, tendrían que hacer todo con una cantidad de vagas e informaciones que consideramos que no es necesario, yo creo que lo que hoy hay que buscar es que se cumpla la normatividad que existe, que es suficiente para ejercer el control y darle seguridad a los usuarios de esas actividades. Gracias Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sigue en consideración el informe de ponencia. Le damos la palabra a la Senadora María del Rosario.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente en una cosa sí estoy de acuerdo que se agote el proyecto, pero sí quiero hacer una precisión, ir a una misa no es un establecimiento de comercio, una iglesia no es un espectáculo público, ni es una actividad de carácter recreativo, quiero hacer esa precisión porque el proyecto de ley que estamos estudiando, claramente dice, que tiene por objeto implementar la condición del aforo para locales y establecimientos de comercio, espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter público y privado, y quiero decirle que nada de eso lo tiene una iglesia.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Guerra.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Escuchando las observaciones que se hacen, yo me hago una pregunta, que es muy pertinente para nosotros, ¿caen o no caen las manifestaciones políticas públicas cuando no se hacen, valga la redundancia, en plaza pública, abierta a todo el mundo?, Senador Tamayo, Senadora María del Rosario, entonces me pregunto, cómo se va a hacer el aforo, si bien no es un espectáculo en términos comerciales, sí es un espectáculo en términos políticos, entonces cómo fija usted el aforo cuando se hacen esas manifestaciones en una calle como El Paso Bolívar de Barranquilla o algo similar Senador Tamayo.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí efectivamente me refiero a lo mismo, hoy hay unas definiciones de los requisitos que debe cumplir la organización que haga la convocatoria, yo no puedo llegar a esa minucias, es que inclusive acá si caía en que si usted invita a su casa a un grupo para hacer una conferencia podría estar obligado a cumplir esos requisitos, me parece que no es necesario, y es que precisamente habla en el artículo 9º de las exclusiones.

Quedan excluidos en la presente ley las actividades privadas de carácter familiar o educativo, pero no habla de las otras actividades comunitarias por eso me refería a que una misa podría estar hoy, incluso de tener el cura que montar una vaya para informar qué va a hacer o también una junta comunal tener que hacer un montaje similar o un pastor. Yo creo repito, no se trata acá de tener una discusión más a fondo, se ha señalado, se ha hecho un estudio muy cuidadoso con relación a si cabe o no una norma más sobre este tema y creo que no es necesario. Gracias Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Ya el ponente resolvió las inquietudes planteadas por el Senador Antonio Guerra, sigue en discusión el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Lo aprueba señor Presidente con el voto negativo de la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien en ese orden de ideas. Señor secretario favor continuar con el Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Sí señor Presidente, reposa en secretaría una proposición suscrita por los Senadores Antonio Navarro Wolf y Guillermo García Realpe.

**PROPOSICIÓN**

Cítese al Ministro de Transporte, doctor Eduardo Rojas; al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria; al Director de Inviás, doctor Carlos Alberto García Montes; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Luis Fernando Andrade Moreno, e invítese

al Director para la Coordinación de Infraestructura de la Vicepresidencia de la República, doctor Luis Fernando Mejía Gómez para que den respuesta a los cuestionarios anexos a los citados. Está leída la proposición señor Presidente, sométala a consideración.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la proposición los Senadores Antonio Navarro Wolf y Guillermo García Realpe, ¿la aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Sí la aprueba señor Presidente.

Señor Presidente me permito dar lectura a los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión.

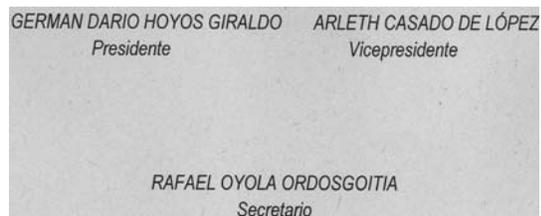
**Proyecto de ley número 74 de 2015 Senado,** por medio de la cual se establecen mecanismos de protección al usuario del servicio de transporte aéreo, nacional de pasajeros y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 131 de 2015 Senado,** por la cual se agotan medidas para estimular recursos de medios de pago distintos a lo efectivo y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente esos serán los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión en cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo 03 de 1992.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes. Buenos días y muchas gracias a todos.



**CONTENIDO**

Gaceta número 314 - Lunes, 23 de mayo de 2016  
 SENADO DE LA REPÚBLICA

	Págs.
<b>ACTAS DE COMISIÓN</b>	
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 17 de mayo de 2016 .....	1
Acta número 18 de mayo de 2016 .....	2